

Sicóloga deportiva explica por qué Zavala se lesionó en el penal que dio la vuelta al mundo

El bloop del año: "Cuando hay demasiada ansiedad crece la tensión muscular"

ALEJANDRO VILLEGAS

Lo que para Colo Colo no fue más que otro amistoso de verano condimentado por la tradicional pierna fuerte contra Peñarol, para Cristián Zavala, definitivamente, se convirtió en el boleto a la fama. Y todo gracias a que el puentelatino lanzó el que las redes sociales bautizaron como "el peor penal de la historia" al picar la pelota a lo Panenka, pero con tan poca fuerza que el tiro llegó manso a las manos del arquero Washington Agüero. Como si fuera poco, la escena siguió con el delantero albo sobándose la rodilla derecha en el pasto, mientras a esa altura las

"Acabamos de presenciar, y lo digo de verdad, después de haber visto 20 años fútbol, el peor penal de la historia de este deporte", opinó el streamer argentino La Cobra.

burlas ya daban la vuelta al mundo.

¿Qué pasó en realidad con Zavala? Explicaciones hubo varias. Lo cierto es que en Montevideo, luego del empate 1-1, hubo que recurrir a la definición desde los 12 pasos, donde los ejecutantes estuvieron especialmente imprecisos y apenas encocaron dos por lado. Por eso el "27" de los blancos tuvo que pararse desde la banca, pese a que el periodista Christopher Brandt, de "Sportcenter" de ESPN, relató que "a mí me pareció muy extraño que pateara, porque le dolía mucho



DISNEY+

Contusión en la rótula de la rodilla derecha, es el diagnóstico de la lesión que sufrió Zavala en Montevideo.

la rodilla. Fue el único que no estuvo con el grupo en la arena final porque estaba en la banca con mucho dolor. Lo estuve tratando el kinesiólogo y el médico. Me llamó la atención que decidiera patear".

Pero el atacante campeón con Coquimbo tiró ese undécimo penal a lo Alexis Sánchez en la final de la Copa América 2015 y lo hizo tan mal que su ejecución se hizo viral. Los principales medios de América, Estados Unidos y hasta de España lo esplicaron con

ironía e incluso La Cobra, el popular streamer argentino, le dedicó unas palabras. "Acabamos de presenciar, y lo digo de verdad, después de haber visto 20 años fútbol, el peor penal de la historia de este deporte. O sea, la potencia del penal es tan pobre, que el arquero puede tirarse, volver a pararse y la va agarrar igual", dijo el trasandino, que tiene 1.300.000 seguidores en Kick.

En Chile no fueron más benévolos. Patricio Yáñez, ex futbolista hoy reconvertido en comentarista deportivo, sostuvo que "la gota que rebasó el vaso fue lo de Zavala, que trató de picarla a lo Alexis Sánchez en la final de la Copa América del 2015 y no sé

qué quiso hacer. De verdad que fue todo muy bizarro, muy de estas cuestiones que tú decís "lo soñé, no lo viví". Mientras que para Fernando Ortiz el yerro de Zavala fue producto de los nervios. "Cris tenía un problema. Entiendo el querer lanzar un penal; es su locura y ansiedad, pero yo creo que su emoción lo llevó a ejecutar así", dijo el DT albo, que lo más probable es que pierda al futbolista para el debut con Limache debido a que el diagnóstico médico luego del bloop fue poco alentador: contusión en la rótula de la rodilla derecha.

Paula Ortiz, sicóloga deportiva de Clínica Meds, explicó que ese nerviosismo del que habló Ortiz, perfectamente pudo ser el causante del error de Zavala. "La ansiedad competitiva y en específico en el fútbol de alto rendimiento es algo que se ha estado estudiando y hay datos. La investigación ha demostrado que los futbolistas que presentan altos niveles de estrés y ansiedad presentan entre dos y cinco veces más riesgo de lesionarse", dijo la experta.

"Estudios realizados en futbolistas indican que casi el 60% de los jugadores que se lesionan presentan niveles elevados de ansiedad competitiva. Hay una relación significativa entre la lesión y ansiedad", agregó Ortiz, concluyendo que es muy probable que esto haya sido lo que afectó a Zavala en el segundo que impactó a la pelota. "Cuando hay demasiada ansiedad crece la tensión muscular, se reduce la precisión y sube el riesgo de sufrir lesiones musculares y articulares. Y eso es lo que vi en esa jugada", concluyó.



Extracto Decreto Alcaldicio N°: 102/2026 – Ilustre Municipalidad de Maipú

Por Decreto Alcaldicio N°102/2026, de fecha 9 de enero de 2026, la Ilustre Municipalidad de Maipú ha resuelto, en virtud de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en su artículo 151º, aprobado por DFL N° 458 de 1975 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y modificado por Ley N°21.718, lo siguiente:

Se declara inhabilidad total de las construcciones irregulares emplazadas en terrenos y/o sectores que corresponden a un Bien Nacional de Uso Público ubicados entre Av. Pajaritos – Santa Marta con Camino a Melipilla, sector denominado "Campamento Santa Marta", conforme al croquis expuesto en los considerados del presente decreto, dado que: 1º Las Obras que se ejecutaron están en desinformación con las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcción, la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, Ordenanza Local Respectiva y el Plan Regulador Comunal, 2º Las Obras se ejecutaron fuera de la línea de cierre y en Bienes Nacionales de Uso Público, sin la autorización correspondiente, 3º Las Obras no ofrecen las debidas garantías de salubridad y seguridad para las personas que allí habitan, dado que no cuentan con dotación regular de servicios básicos de agua potable, alcantarillado y energía eléctrica y se encuentran emplazadas en un sector con alto riesgo de propagación de incendios, producto del material ligero de las viviendas y las dificultades para el acceso de los servicios de emergencia.

Se ordena el desalojo inmediato de todas las construcciones denunciadas, para lo cual se solicitará y coordinará apoyo de la Delegación Presidencial Región Metropolitana. Si los ocupantes no hicieran abandono del sector, se procederá al desalojo, si fuera procedente, con auxilio de la fuerza pública.

Se ordena la demolición, de las obras denunciadas a costa del Municipio, propietario u otro a determinar, en un plazo que no excede los 15 días, desde la notificación del presente acto administrativo.

La Secretaría Municipal notificará la presente resolución conforme al artículo 151º del DFL N° 458 de 1975 y que aprobó la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

Se dispone la publicación íntegra del Decreto en el sitio web institucional de la Ilustre Municipalidad de Maipú

INFORMACIÓN DEL SEXTO LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA PARA EL PROGRAMA BECAS LABORALES DE CAPACITACIÓN, AÑO 2026 FONDOS REGIONALES

Fecha y lugar de venta de Bases. Desde las 14:00hrs del día 23 de enero, hasta las 14:00hrs del día 03 de febrero del 2026 en la plataforma www.sicapnet.cl con el siguiente acceso:

Usuario: becas / Clave de acceso: becas

Con el cual podrán acceder a la compra de bases (completando los datos del OTEC solicitados y adjuntando comprobantes); posterior al pago desde la cuenta OTEC a nombre de Centro Intermedio para Capacitación PROFORMA, Rut 74.252.300-4, cuenta corriente 39925397 de Banco Santander.

Valor Bases: \$32.018 conforme a la Resolución Exenta N°3, de 03 de enero 2025 del SENCE.

Plazo de postulación: Las propuestas serán recibidas hasta las 14:00 horas del 13 de febrero del 2026.

Para mayores instrucciones respecto la postulación, ingresar a www.proforma.cl pestaña BECAS, en donde encontrarán el Anexo 1.

WWW.PROFORMA.CL
GESTIONANDO PERSONAS

ESTA ES UNA BUENA OPORTUNIDAD para PUBLICAR

PUBLIQUE SU REMATE CON NOSOTROS

Las Últimas Noticias

Contáctese con nosotros
227303310 – 227303421
ventas@lun.cl